



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

QUILMES, 22 JUN 2005

VISTO el expediente N° 827-0237/05, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado expediente se tramita el pago por servicios prestados en concepto de asistencia técnica brindada por la Contadora Marta Virginia Tignanelli, relacionada con la pericia contable del expediente administrativo N° 827-0327/01 de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que es responsabilidad de la Secretaría Legal y Técnica, el cumplimiento de las actividades descriptas precedentemente.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04, homologada por Resolución (CS) N° 001/05, se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Contrato celebrado con la Contadora Marta Virginia Tignanelli, DNI. 4.933.380, para la prestación de servicios en concepto de asistencia técnica brindada, por un monto que asciende a la suma total de PESOS CINCUENTA (\$ 50,00) por hora Profesional.

ARTICULO 2º: Autorizar el pago a la Contadora Marta Virginia Tignanelli, por la cantidad de 96 horas profesionales trabajadas, por un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS (\$ 4.800), según Recibo N° 0001-00000002, obrante a fs. 9.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a las Partidas que correspondan al presupuesto 2005, programa 01.04.00.09. de la Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00431  
*Rodolfo Luis Brardinelli*

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

*Daniel B. Gomez*  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

